



Buenos Aires, 14 de marzo de 2013

VISTO la Resolución N° 181/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Andrés PASCAL como aspirante a Magister en Ciencias de la Computación con orientación Base de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, MSc. Norma Edith HERRERA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Métodos de acceso y procesamiento de consultas métrico-temporales", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

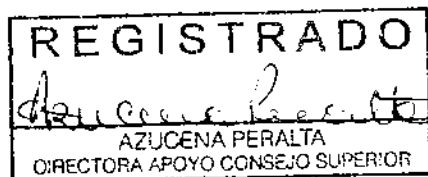
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y 1263 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ciencias de la Computación con orientación en Base de Datos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Marcelo MARCISZACK, la MSc. Olinda GAGLIARDI y la Dra. Carolina SALTO como miembros titulares del Jurado de Tesis, y de los Dres. Guillermo LEGUIZAMÓN y Mario GROPPPO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

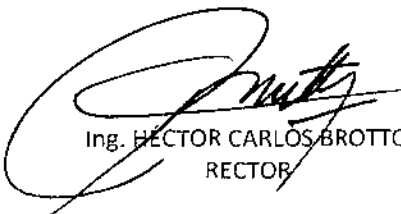
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Métodos de acceso y procesamiento de consultas métrico-temporales" presentada por el Ing. Andrés PASCAL por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Marcelo MARCISZACK, MSc. Olinda GAGLIARDI y Dra. Carolina SALTO.

Miembros Suplentes: Dres. Guillermo LEGUIZAMÓN y Mario GROPPPO

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN Nº 32/2013


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior